

**Confección del 111 (trimestral) para el envío TELEMÁTICO 2023****PROCESOS DEL 111 TRIMESTRAL PARA EL ENVÍO TELEMÁTICO 2023.**

IMPORTANTE: Están obligadas a la presentación vía telemática del 111 las Sociedades Mercantiles Anónimas y Limitadas.

Las empresas que se van a presentar vía Internet, deben tener en su ficha (dato 51) la C/C de cargo del 111 con el IBAN, si no es así, el sistema no generará el fichero de dicha empresa.

Si el envío se hace antes del día 16, no es necesario el NRC, sin embargo, si el envío lo hacen después del día 15 será necesario el Número de Referencia (NRC) facilitado por las Entidades Colaboradoras. Para obtener el NRC o para cualquier duda al respecto, consulte con su Entidad, o con la AEAT.

Pasos a seguir:

1. Tener hecho los procesos trimestrales hasta el CÁLCULO DEL 111 (paso 3 - 18)
2. Ir a la opción Modelo 111 Trimestral (Opción 3 - 21 - 9)
Esta opción crea un fichero por cada empresa en la carpeta **C:\AEAT\111_2023**.
Esta carpeta se crea automáticamente en el disco C de su PC.
La nomenclatura del fichero es la siguiente:
SM0002.111 (Donde 0002 es el código de la empresa)
3. Una vez generados los ficheros entrar en la Web www.agenciatributaria.es
4. Hacer click en SEDE ELECTRONICA.
5. Hacer click en Presentación. Ejercicio 2017 y siguientes.
6. Hacer click en Modelo 111
7. En Presentaciones hacer click en Presentación
8. Le pedirá que confirme el Certificado Digital
9. Pulsar en el botón **Importar** que hay al final de la pantalla para seleccionar el Disco C, la carpeta AEAT y dentro de ésta la carpeta 111_2023.
9. Hacer doble click sobre cada fichero **SMxxxx.111** que corresponde a cada empresa (por exigencias de la AEAT tiene que ser de uno en uno).
10. Hacer click sobre el botón **Firmar y enviar**